

CONVOCATORIA

CONSULTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OBJETIVO:

Fortalecer el Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, a través de ejercicios participativos con gobierno y sociedad civil.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR A CONTRATAR:

- a. La persona consultora deberá participar en reuniones con el equipo de FICOSEC en las que se definirá la metodología de fortalecimiento del actual borrador del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPVD) del Municipio de Chihuahua, incluyendo técnicas participativas.
- b. Consolidar el PMPVD del Municipio de Chihuahua, a través del análisis del borrador actual y la inclusión de los siguientes aspectos mínimos: análisis de alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo y el PMPVD retomando la documentación ya existente; es necesario que las estrategias y objetivos del PMPVD respondan claramente al análisis de la problemática de inseguridad y violencia, mapeando las causas y priorizando; el plan define objetivos, estrategias, fichas de indicadores y acciones, pero las líneas de acción no cuentan con indicadores, metas, plazos ni responsables; todos los programas o iniciativas de prevención de violencia del Gobierno Municipal deberán estar referidos en el PMPVD e integrados a las líneas de acción, de manera tal que éste funcione como plan rector. También es necesario que la mayor parte de las líneas de acción se encuentren basadas en evidencia.
- c. Generar un mecanismo de monitoreo del PMPVD a ser implementado desde el Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua y acompañar en su pilotaje.

Cada responsabilidad tiene objetivos concretos e incluye entregables, por lo que se pide ver las características, así como las fechas límite en el Anexo I.

REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA:

- Académicos:
 - Profesional con estudios en administración pública, planeación estratégica de proyectos sociales, economía, sociología, o áreas afines de las ciencias sociales.
 - Preferentemente contar con certificaciones por instancias reconocidas.
- Experiencia:
 - Experiencia comprobable de 3 años en planeación basada en resultados dentro del ámbito social y/o gubernamental y herramientas como Matriz de Marco Lógico y/o Matriz de Indicadores de Resultados
 - Conocimientos teóricos-metodológicos relacionados con la prevención social de la violencia y/o proyectos sociales.
 - Experiencia en elaboración de proyectos o programas sociales y/o planes de gobierno.
 - Capacidad de trabajar independientemente y en equipo.
 - Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación.



CONTRATACIÓN: Por honorarios, por un periodo de 6 meses.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENVIAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

Persona Física:

- Currículum vitae.
- Copia de la Identificación Oficial
- Copia del **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
- Copia del último pago provisional de Impuestos
- En caso de que se contrate a personal para la prestación del servicio:
 - Copia de su Registro Patronal.
 - Copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio.

Persona Moral:

- Currículum de la institución
- CV's de las personas a involucrarse en el proyecto.
- Acta Constitutiva
- Poder del Representante Legal
- Copia de la Identificación Oficial del Representante
- Copia del **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
- Copia del último pago provisional de Impuestos.
- Copia de su Registro Patronal.
- Copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio

Propuesta económica

- En un máximo de 5 cuartillas
- Desglosando los costos por entregable, de acuerdo con el anexo I.

Documentos técnicos soporte

- Portafolio con al menos dos proyectos afines a esta convocatoria en los que ha participado.
- Dos referencias de personas o instituciones con quienes haya realizado proyectos similares.
- Certificaciones o diplomas recibidos en la materia (en caso de contar con ellas).

PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar los \$50,000.00 pesos, más IVA.

El coffee break, el salón, las impresiones y demás material para la consultoría, no se deben incluir en la propuesta económica, éstos se proporcionarán según sea necesario por FICOSEC.

En caso de requerirse gastos de viaje para el consultor, no deberán ser incluidos en la propuesta económica, solo deberá mencionarse en la propuesta que estos serán requeridos. Los gastos de viaje serán estimados por FICOSEC de acuerdo con sus tabuladores.



FECHAS LÍMITE Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La recepción de requisitos y propuestas se recibirán en formato PDF (un PDF por documento), vía correo electrónico, del 8 al 29 de noviembre de 2019, al correo consultorias@ficosec.org con título de correo: consultorPMPV-SLP-Chih.

Para dudas se realizará una junta de aclaraciones el día 14 de noviembre a las 15 horas en las instalaciones de Ficosec Chihuahua, ubicadas en Calle 21 #2501, Col. Santo Niño.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

Criterio	Valoración
Experiencia previa comprobable a través de descripción de proyectos en los que ha participado	30%
CV y referencias	30%
Propuesta económica	40%

PUNTOS PARA CONSIDERAR

- Las propuestas únicamente se reciben en el correo electrónico definido en los términos de referencia.
- Una vez seleccionada la propuesta final, se informará a todos los participantes que se ha tomado una decisión y si ésta les favorece o no.
- Si no se recibe una propuesta que cumpla con los requisitos mínimos y dentro del presupuesto, la convocatoria se declarará desierta y se informará a través de la página web.

Todo lo no previsto en los TdR se resolverán de acuerdo con los reglamentos internos y manuales de operaciones del FICOSEC

ANEXO I: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega
1.1	Plan de fortalecimiento	Planificar el proceso de fortalecimiento del Plan Municipal de Prevención Social de Violencia y Delincuencia (PMPVD)	Definir con claridad la estrategia, fases, metodología, acciones y cronograma a implementar para fortalecer el PMPVD del Municipio de Chihuahua. Word con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 10 cuartillas máximo, sin contar anexos.	30 de diciembre de 2019
1.2	Plan Municipal de Prevención Social de Violencia y Delincuencia (PMPVD)	Generar un eje rector para todas las acciones de prevención de violencia y delincuencia emprendidas por el Gobierno Municipal de Chihuahua	El plan deberá ser reforzado incluyendo los siguientes aspectos mínimos: análisis de alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo y el PMPVD retomando la documentación ya existente; es necesario que las estrategias y objetivos del PMPVD respondan claramente al análisis de la problemática de inseguridad y violencia, mapeando las causas y priorizando; el plan define objetivos, estrategias, fichas de indicadores y acciones, pero las líneas de acción no cuentan con indicadores, metas, plazos ni responsables; todos los programas o iniciativas de prevención de violencia del Gobierno Municipal deberán estar referidos en el PMPVD e integrados a las líneas de acción, de manera tal que éste funcione como plan rector. También es necesario que la mayor parte de las líneas de acción se encuentren basadas en evidencia. Word con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 160 cuartillas máximo sin contar anexos.	28 de febrero de 2020
1.3	Mecanismo de monitoreo con participación ciudadana del PMPVD	Diseñar el mecanismo de monitoreo desde el Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) el avance del PMPVD, reforzando a través de ello la participación ciudadana en el desarrollo de la política pública municipal de prevención, así como la	El mecanismo deberá incluir: a) documento Excel o similar con formato amigable para el monitoreo del PMPVD. El formato deberá permitir el monitoreo de indicadores de gestión (eficacia, eficiencia, calidad) y resultado. Además, deberá ofrecer un espacio para provocar la reflexión y	15 de marzo de 2020

		sostenibilidad de las buenas prácticas.	<p>documentar los hallazgos y/o aprendizajes de la implementación y resultados. b) El procedimiento de monitoreo y la forma de integrarlo al trabajo de las comisiones del COPREV. c) Plan de capacitación a las comisiones sobre el mecanismo.</p> <p>Excel con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5.</p> <p>30 cuartillas máximo sin contar anexos para procedimiento y plan.</p>	
1.4	Memoria del pilotaje del mecanismo de monitoreo del PMPVD	Documentar la instalación y desarrollo de los primeros esfuerzos para monitorear desde el COPREV el PMPVD, así como los retos y/o lecciones aprendidas y las fortalezas observadas durante el pilotaje.	<p>El pilotaje deberá ser guiado y acompañado por la persona consultora. Entregar por correo electrónico un informe con la descripción del desarrollo (uso de formato y procedimiento) y resultados del pilotaje, incluyendo evidencia (fotos y listas de asistencia) de las sesiones de capacitación a los miembros del COPREV, las características de la puesta en marcha del mecanismo, los resultados del primer monitoreo, los retos y/o lecciones aprendidas, las fortalezas observadas durante el pilotaje y las recomendaciones.</p> <p>Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 20 cuartillas máximo, sin contar anexos.</p>	30 de abril de 2020